

RV: TRASLADO ACCION TUTELA 2021-0056

Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cns.gov.co>

Mié 28/04/2021 9:30

Para: Diana Milena Silva Fuquen <dsilva@cns.gov.co>

 2 archivos adjuntos (19 MB)

PRUEBA_4_3_2021 14_08_06.pdf; 03Tutela.pdf;

TERMINO 1 DIA - ORDENA PUBLICAR

DIDIER WALTE ESTEVEZ VASQUEZ TUTELA TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA REQUISITOS MÍNIMOS MILENA SILVA

De: Juzgado 52 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j52pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de abril de 2021 9:08

Para: Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cns.gov.co>; notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co
<notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co>

Asunto: TRASLADO ACCION TUTELA 2021-0056

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 29 No. 18-45 BLOQUE C PISO 2
TELEFAX 4287569**

Bogotá, D. C. 27 de abril de 2021.

TUTELA URGENTE

OFICIO NÚMERO 0373

SEÑORES

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

notificacionesjudiciales@cns.gov.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co
BOGOTÁ

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2021-0056

Comedidamente me permito comunicarle que este Despacho mediante auto de la fecha avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia promovida por instaurada DIDIER ESTEVEZ VASQUEZ identificado con la C.C. No. 85.473.477, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Nacional de Colombia, por lo cual se le está corriendo traslado de la misma para que ejerza el derecho de defensa y contradicción, concediéndole un término improrrogable de **UN (1) DÍA**.

Igualmente informo que se dispuso Vincular a la presente acción a los aspirantes para proveer el cargo de Profesional Universitario, Grado 2, en el empleo OPEC 4844, realizada por la Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena. Para el efecto, se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil **NOTIFICAR** la presente tutela por medio de su página web, donde se publica la información del concurso. Lo anterior, toda vez que no se cuenta con las direcciones de las personas que integran la respectiva lista.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA

Anexo: Lo anunciado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la

información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Notificaciones Judiciales -- CNSC

notificacionesjudiciales@cns.gov.co //

// www.cns.gov.co



Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusiva-mente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."

¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!